

DD.HH. y sitios de memoria: Más de 200 organizaciones llaman a aprobar en plebiscito constitucional

Representantes de más de 200 organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria se dieron cita en el Parque por la Paz Villa Grimaldi para dar lectura a una declaración con la cual convocan a la ciudadanía a votar “Apruebo” en el próximo plebiscito del 4 de septiembre.

Por primera vez en 200 años el pueblo de Chile es protagonista de un proceso constituyente de origen legítimo y democrático, destacó Cecilia Marchant de la red sitios de la memoria.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/08/MEMORIA-1.mp3>

La lucha contra el modelo neoliberal y la ilegítima Constitución de 1980 tiene larga data, la que cristalizó con la rebelión social y política durante octubre del 2019, dando paso al acuerdo del 15 de noviembre y a la realización de un plebiscito, donde el pueblo aprobó por un 78,28 por ciento un itinerario hacia una nueva constitución.

En consecuencia, hoy estamos frente a una propuesta constitucional representativa y aprobada por el quórum de dos tercios. Para impedir su aprobación en el plebiscito de salida, la derecha antidemocrática, carente de credibilidad, mente y recurre a campañas de odio y miedo, señaló Gustavo Gatica, víctima de trauma ocular.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/08/MEMORIA-2.mp3>

Las organizaciones de derechos humanos y sociales valoramos la propuesta del texto constitucional, la que por primera vez establece que Chile es un Estado social y democrático de derecho, plurinacional, intercultural, regional y ecológico.

Además, instauro como preceptos constitucionales el derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral, la garantía de no repetición y la memoria frente a las violaciones a los derechos humanos, tal cual lo señaló Constanza Valdés integrante del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/08/MEMORIA-3.mp3>

La nueva Constitución reconoce la diversidad de nuestro país y, así como recoge nuestras luchas, también se hace cargo de las demandas de grupos históricamente discriminados y excluidos. De manera inédita, establece los principios de una república paritaria, solidaria e inclusiva; que consagra derechos sociales, culturales y ambientales, haciendo frente a la actual crisis climática y ecológica. Estas normas no son excesivas, solo se ajustan a los compromisos que el Estado de Chile ha adoptado ante el sistema internacional y regional de los Derechos Humanos.

Las organizaciones de derechos humanos; de familiares de detenidos desaparecidos y de ejecutados políticos; los y las sobrevivientes de prisión política y tortura; las organizaciones de sitios de memoria y memoriales; los exonerados y exiliados durante la dictadura; las organizaciones de víctimas de trauma ocular; y de familiares, compañeras y compañeros de presos políticos actuales, consideramos que solo votando Apruebo el 4 de septiembre es posible avanzar en la construcción de un Chile justo y democrático, en el cual se respeten plenamente los Derechos Humanos, destacaron.